

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
NOVIEMBRE- 2023**



PRONUNCIAMIENTO N° 03/2023 - COVIG

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE
LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO,
TECNICO Y DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL PARA EL AÑO 2024**

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRONUNCIAMIENTO N° 03-2023-COVIG

A : ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PROGRAMADA PARA EL DIA SABADO 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023.- DE ACUERDO AL ESTATUTO VIGENTE.

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- 1.- PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2024.
- 2.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2024.
- 3.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO TÉCNICO PARA EL AÑO 2024.
- 4.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE CRÉDITO SOCIAL PARA EL AÑO 2024.
- 5.- INFORME DEL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS DOCUMENTOS PRECEDENTES

FECHA : Barranco, 18 de noviembre del 2023

I.- ANTECEDENTES

1.- BASE LEGAL

ESTATUTO MUTUA

2.- DOCUMENTACIÓN

Artículo 24º

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.- En la tercera semana del mes de noviembre, para sancionar los Proyectos de;
 - a. Plan Operativo Anual (POA) del año 2024.
 - b. Presupuesto Administrativo del año 2024.
 - c. Presupuesto Técnico del año 2024.
 - d. Presupuesto del Sistema de Crédito Social del año 2024.
 - e. Informe del Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes

Artículo 35º

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de 03 años. No hay reelección inmediata.

Artículo 53º

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

Artículo 61º

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución. Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

Artículo 117º

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 122º

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

3.- DOCUMENTACIÓN BASE

Con Oficio-AMPR-Nº 0602 del 25 de octubre del 2023, el Consejo Directivo, remitió los Proyectos del Plan Operativo Anual, Presupuestos Administrativo, Técnico y del Crédito Social, correspondiente al año 2024.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar el número de asociados mediante campañas agresivas de afiliación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO1.1: “Aplicar estrategias de marketing para captar nuevos asociados y fidelizar a los existentes”.
-) OO1.2: “Mejorar los productos actuales y/o desarrollo de nuevos productos financieros y sociales innovadores”.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Realizar conferencias en la Escuela de Suboficiales y Unidades FAP.	ENERO A DICIEMBRE	EXPOSICIONES (INFORMACION Y AFILIACION)	12	2,400.00	CAPTAR 200 ASOCIADOS	12 VISITAS A LAS UNIDADES FAP	CONSEJO DIRECTIVO
Dar a conocer los beneficios que otorga la MUTUA, a través de redes sociales.	ENERO - DICIEMBRE	AFICHES PUBLICITARIOS	12		DIFUNDIR AUXILIOS, SERVICIOS Y CREDITO SOCIAL		ADGEN - INFORMATICA
Mensajería personalizada a nuestros asociados de la tercera edad	ENERO- DICIEMBRE	VISITAS	12	1,200.00	ATENCIÓN PERSONALIZADA	NUEVOS AUXILIOS	PRESI - DIAMEL
Identificar oportunidades de mejora y implementación de nuevos productos.	ENERO	CREAR UN BENEFICIO Y AMPLIAR UNO	2		INCREMENTAR Y FIDELIZAR ASOCIADOS		CONSEJO DIRECTIVO

Mediante exposiciones en diferentes Unidades FAP se tiene previsto captar más asociados, casi el doble de lo programado en el año anterior, la visita de directivos a nuestros asociados longevos fortalece la fidelidad con nuestra asociación, respecto a crear un beneficio y ampliar otro el Consejo Directivo debe regirse a lo normado en el artículo 148° del estatuto (previo estudio técnico y con aprobación de la asamblea).

2.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar el compromiso Mutualista afianzando los lazos de unión con los asociados y familiares.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO2.1: “Implementar política del lazo familiar Mutualista mediante eventos sociales y/o culturales”.
-) OO2.2: “Incentivar la asistencia y puntualidad en las asambleas”.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA										LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene. Feb.	Mar. Abr.	May. Jun.	Jul. Ag.	Set. Oct.	Nov. Dic.	CUALITATIVO/ CUANTITATIVO									
Realización de actividades protocolares	FEFERO, ABRIL, JULIO Y SEPTIEMBRE	x	x			x	x					CEREMONIAS	4	60,000.00	HOMENAJEAR A ASOCIADOS	SORTEO EN FAVOR DE LA MUTUA	CONSEJO DIRECTIVO
Realización de eventos sociales y culturales	MAYO, JUNIO Y NOVIEMBRE			x						x		EVENTOS	3	60,000.00	ACERCAMIENTO A ASOCIADOS Y FAMILIARES		
Campaña de publicidad activa	FEFERO, JUNIO Y DICIEMBRE	x		x		x						AFICHES	3	2,000.00	PUBLICIDAD EN MEDIOS INSTITUCIONALES	IMPRESIONES, SI FUERA	DIAMEL
Otorgamiento de incentivos económicos	MARZO, ABRIL, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE		x			x	x	x				ASAMBLEAS	5	37,500.00	INCENTIVAR A LOS ASOCIADOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD EN LAS ASAMBLEAS ESTADISTICAS	SORTEO Y RECONOCIMIENTO	CONSEJO DIRECTIVO
Incentivos no monetarios, reconocimiento.	DICIEMBRE							x				DIPLOMAS	50		ENTREGAR DIPLOMAS A PARTICIPANTES DE CAPACITACION		CONDI

En el 2024 se está considerando 4 actividades protocolares; día de Mutua, día de la Fuerza Aérea y celebración por 50 y 25 años como asociados, eventos sociales para acercamiento de asociados y familiares mediante la celebración del día de la madre, del Padre y paseo para el adulto mayor, en incentivos para asambleas se tiene previsto S/. 30,000.00 para los asociados, por asistencia a la asamblea para aprobar el proyecto de modificación de nuestro Estatuto.

3.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Maximizar la solidez y rentabilizar las operaciones financieras de la institución.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO3.1: “Impulsar créditos promocionales siguiendo los lineamientos de colocación responsable”.
-) OO3.2: “Implementar la política de riesgos de gestión crediticia”.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Campañas constantes de créditos promocionales.	MARZO- MAYO- JUNIO-JULIO Y DICIEMBRE	CAMPAÑAS	5	0	INCREMENTAR LAS COLOCACIONES	INCREMENTAR EN UN 20 % LA COLOCACION DE PRESTAMOS	DICRET
Repotenciar los Créditos personales	ENERO- ABRIL- AGOSTO- OCTUBRE	CAMPAÑAS	4	0	INCENTIVAR LAS COLOCACIONES		CONSEJO DIRECTIVO
Evaluación y seguimiento permanente de los créditos.	ENERO- DICIEMBRE	LLAMADAS PERSONALIZADAS	1	0	RECUPERAR LAS COLOCACIONES	MANTENER EL INDICE DE MOROSIDAD MENOS DEL 6%	RECUPERACIONES
Fortalecer el área de recuperaciones.	MARZO	EVALUACION	1	0	ANALISIS DE PUESTOS		ADGEN

Se tiene previsto para el período 2024, el incremento de las colocaciones de créditos en un 20% y mantener el índice de morosidad a menos del 6%.

4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar los ingresos institucionales mediante la gestión eficiente de activos y la prestación de nuevos productos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO4.1: “Incrementar los ingresos y la rentabilidad institucional”.
-) OO4.2: “Rentabilizar nuestros activos mediante alquileres de locales, hospedajes, restaurantes y otros que nos permitan generar recursos económicos”.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA						LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene	Mar	Ma	Ju	Set	Nov					CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Gestionar y rentabilizar los inmuebles de la institución	ENERO- FEBRERO		X	X	X			NUEVAS HABITACIONES EN LIMA Y PISCO	12	321,450.00	CONVERTIR EN LIMA, REPARACION DE PACHARA CUBIERTA Y CONSTRUCCION DE CUATRO HABITACIONES EN PISCO	INCREMENTAR 10% EN LOS INGRESOS Y AMPLIAR LOS SERVICIOS A LOS ASOCIADOS	CONSEJO DIRECTIVO
Generar mayores ingresos financieros a través de depósitos a plazo fijo	FEBRERO- JUNIO AGOSTO Y SETIEMBRE	X		X	X	X		INVERSION	4	0	INCREMENTAR INGRESOS FINANCIEROS		DIREC
Sancionar de forma progresiva las cuotas asociativas de acuerdo con el mandato de las asambleas	ENERO	X						EJECUCION	1	0	INCREMENTAR LAS CUOTAS	CONSEJO DIRECTIVO	
Gestionar eficientemente los contratos de alquiler de nuestros ambientes	ENERO- ABRIL		X	X				MAINTENIMIENTO Y REPARACION	1	135,400.00	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD DE USUARIOS E INICIO DE TRAMITACION CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL	INCREMENTAR 12% DE INGRESOS PUNTO INVERSIONES	CONSEJO DIRECTIVO
Promocionar nuestros ambientes, publicitando las tarifas de alquiler	ENERO- DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	PUBLICIDAD DIGITAL	12	0	MAYOR DIFUSION DE NUESTROS AMBIENTES		CONDI-ADGEN

Para generar mayores ingresos económicos se está proyectando la construcción de cuatro habitaciones en la Filial Pisco, una habitación en la Sede Central y refaccionar la fachada de la Filial Chiclayo, asimismo, se proyecta realizar el mantenimiento y/o reparación de gran parte del sistema eléctrico y el sistema de contraincendios de las instalaciones de la Sede Central por el tiempo de uso, con la finalidad de mantenerlos en buenas condiciones, dar seguridad al personal y posteriormente gestionar ante la Municipalidad de Barranco la solicitud para certificación de Defensa Civil.

5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Simplificar y optimizar los procesos institucionales utilizando los medios tecnológicos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO5.1: "Simplificar los procesos y sus requisitos para el otorgamiento oportuno de los auxilios mutuales y crédito social".
-) OO5.2: "Mejora de procesos en las áreas administrativas".
-) OO5.3: "Digitalización de procesos de atención al asociado".

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Gestionar ante DIAPE-CAMIP-OPREFA, la agilización en la atención de evaluación de descuentos	ENERO-DICIEMBRE	ATENCION OPORTUNA	6	1,200.00	PRESTAMOS RAPIDOS Y RESPONSABLES	PRESTAMOS EN UN DIA/USO DE TECNOLOGIA	PRESI-DICRET
Establecer el uso de formatos digitales.	ENERO-DICIEMBRE	EJECUCION	12	0	REDUCIR GASTOS		CONSEJO DIRECTIVO
Mapeo y mejora de los procesos, simplificando documentación.	MARZO	ACTUALIZAR MOF	1	0	REDISTRIBUCION DE FUNCIONES	MENOS USO DE RECURSOS	CONDI-ADGEN
Digitalizar documentación y fomentar el uso del correo electrónico Institucional.	ENERO-DICIEMBRE	EJECUCION	12	0	REDUCIR GASTOS		DICRET-ADGEN
Implementar escáneres digitales.	ABRIL	ADQUISICION	1	3,300.00	DIGITALIZAR LOS LEJAGOS DE ASOCIADOS	500 LEGAJOS POR AÑO	DIAMEL

Se empezará a digitalizar el legajo de los asociados por medio de escaneos y así reducir gastos en copias de documentos y espacios.

6.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Capacitar a nuestros asociados en la cultura mutualista, con la finalidad que conozcan la normativa y gestión institucional de la Asociación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO6.1: "Crear la escuela mutualista para la formación de futuros cuadros dirigenciales".

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Preparación constante a los asociados.	OCTUBRE	CAPACITACION	1	1,000.00	CONOCER NORMATIVA INSTITUCIONAL	CIEN ASOCIADOS CAPACITADOS	CONSEJO DIRECTIVO

7.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar capacidades en nuestros trabajadores con la finalidad de contar con personal idóneo y comprometido, que brinde una atención de calidad a nuestros asociados.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

-) OO7.1: "Implementar un plan de capacitación interno de personal".
-) OO7.2: "Gestionar convenios con entidades educativas especializadas".

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Capacitación constante en forma particular e Institucional.	ABRIL Y SEPTIEMBRE	CURSOS	2	5,000.00	ACTUALIZAR A TRABAJADORES	25 TRABAJADORES CAPACITADOS	ADGEN
Incentivo al trabajador con mejor desempeño académico.	ENERO-DICIEMBRE	INCENTIVO	12	1,200.00	TRABAJADOR DEL MES		CONDI-ADGEN
Celebrar convenios con Institutos y otras entidades educativas profesionales.	ENERO-JUNIO	CONVENIO	2	0	CAPACITAR ASOCIADOS, FAMILIARES Y TRABAJADORES	2 CONVENIOS FIRMADOS	DIAMEL

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2024

Después de haber realizado el análisis de cada una de las actividades de este Proyecto del Plan Operativo Anual para el año 2024, este Órgano de Control y Fiscalización, considera que se ha efectuado de manera responsable y de acuerdo a las metas establecidas dentro del Plan Estratégico Institucional, utilizando para ello nuestros propios recursos y evitando los gastos innecesarios, por lo cual se recomienda dar cumplimiento a las actividades programadas.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2024

INGRESOS

INGRESOS ASOCIATIVOS:

Se puede observar que, en la proyección de ingresos por las Cuotas Administrativas de los años 2023-2024, existe una proyección menor de ingresos por S/. 121,508.20, ello se debe a que en el proyecto de presupuesto 2024, se está considerando solo la cantidad de asociados, más no los sobregiros por cuotas, porque en el 2023, esta comparado con el presupuesto modificado del primer semestre.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
1. INGRESOS ASOCIATIVOS			
1.1 - CUOTA ADMINISTRATIVA	714,712.30	525,815.30	(188,897.00)
1.2 - CUOTA ADM. F.TALARA	32,564.70	38,844.70	6,280.00
1.3 - CUOTA ADM. F.PIURA	55,200.00	61,600.00	6,400.00
1.4 - CUOTA ADM. F.CHICLAYO	64,800.00	88,380.00	23,580.00
1.5 - CUOTA ADM. F. PISCO	19,200.00	31,480.00	12,280.00
1.6 - CUOTA ADM. F.AREQUIPA	66,000.00	73,480.00	7,480.00
1.7 - CUOTA ADM. F.IQUITOS	59,400.00	68,400.00	9,000.00
1.8 - DESARROLLO MUTUA	59,791.20	62,160.00	2,368.80
TOTAL	1,071,668.20	950,160.00	(121,508.20)

INGRESOS FINANCIEROS:

Se puede observar que, se tiene proyectado en el rubro transferencia cuenta de inversiones dólares, un ingreso para el 2024 de S/. 456,000.00, debido a la proyección del tipo de cambio de \$ 120,00.00 dólares que corresponde al alquiler de Dédalo y casino Copozú.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
4. INGRESOS FINANCIEROS			
4.1 - INTERESES POR DEPOSITOS EN LA CUENTA BANCARIA	200.00	-	(200.00)
4.2 - GANANCIA POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO	1,200.00	36,000.00	34,800.00
4.3 - TRANSFERENCIA CUENTA DE INVERSIONES DOLARES	-	456,000.00	456,000.00
TOTAL	1,400.00	492,000.00	490,600.00

INGRESOS PROPIOS FILIALES:

Se puede observar que, en las filiales de Talara y Piura, se está proyectando una menor captación de ingresos por el monto de S/. 9,990.00 y S/. 16,321.20 respectivamente, ello debido principalmente a la posible llegada del Fenómeno del Niño, por otra parte, las filiales de Chiclayo y Arequipa proyectan mayor captación debido a mejoras de su infraestructura con ingresos propios y/o estrategias de marketing.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
5. INGRESOS PROPIOS FILIALES			
5.1 - FILIAL TALARA	63,165.00	53,175.00	(9,990.00)
5.2 - FILIAL PIURA	156,283.60	139,962.40	(16,321.20)
5.3 - FILIAL CHICLAYO	158,100.00	201,226.60	43,126.60
5.4 - FILIAL PISCO	72,606.00	79,000.00	6,394.00
5.5 - FILIAL AREQUIPA	178,500.00	221,100.00	42,600.00
5.6 - FILIAL IQUITOS	103,800.00	107,600.00	3,800.00
TOTAL	732,454.60	802,064.00	69,609.40

EGRESOS

BIENES DE CAPITAL E INTANGIBLES:

Se observa que en el rubro Construcción Habitaciones Filial Pisco, se ha programado la asignación de S/. 279,450.00, ello debido a que se ha proyectado la construcción de cuatro habitaciones y cercado del segundo piso.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
2. BIENES DE CAPITAL E INTANGIBLES			
2.1 - BIENES DE CAPITAL	120,260.00	40,579.40	(79,680.60)
2.2 - SERVICIO DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES	1,600.00	1,600.00	-
2.3.- RENOVACION DE LICENCIAS SISTEMA CONTASIS	3,735.00	3,735.00	-
2.4.- ADQUISICION DE LICENCIA ANTIVIRUS NOD 32	2,605.44	2,605.44	-
2.5.- RENOVACION DE LICENCIA FACTURADOR ELECTRONICO	1,200.00	2,000.00	800.00
2.6 - CONSTRUCCION HABITACIONES FILIAL PISCO (4) Y CERCO	-	279,450.00	279,450.00
2.7.- FILIALES	220.00	-	(220.00)
TOTAL	129,620.44	329,969.84	200,349.40

CARGA DE PERSONAL:

Se puede apreciar una proyección mayor de gastos por sueldo básico de S/. 34,440.00, esto obedece al incremento de S/. 50.00 a los trabajadores Mutua, en el rubro filiales un aumento de S/. 40,212.83 debido al incremento de algunos trabajadores y en otros casos, la regularización de su situación laboral.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
3. CARGAS DE PERSONAL			
3.1 - SUELDO BASICO	653,580.00	688,020.00	34,440.00
3.2 - ASIGNACION FAMILIAR	20,910.00	23,370.00	2,460.00
3.3 - BONIFICACION EXTRAORDINARIA	8,000.00	6,000.00	(2,000.00)
3.4 - BONIFICACION POR RIESGO DE CAJA	3,600.00	3,600.00	-
3.5 - HORAS EXTRAS	7,000.00	7,000.00	-
3.6 - GRATIFICACIONES	127,455.00	123,165.00	(4,290.00)
3.7 - REGIMEN PRESTACIONES DE SALUD	79,396.80	77,595.14	(1,801.66)
3.8 - SEGURO DE VIDA LEY	6,784.54	6,547.63	(236.91)
3.9 - OTRAS CARGAS DE PERSONAL	99,000.00	91,800.00	(7,200.00)
3.10 - C.T.S. TRABAJADORES	69,130.84	71,846.25	2,715.41
3.11 - FILIALES	167,414.89	207,627.72	40,212.83
TOTAL	1,242,272.07	1,306,571.74	64,299.67

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Se puede observar que se ha considerado S/. 238,100.00 para el mantenimiento de las instalaciones de la Sede Central, en la que se incluye confección e instalación de escalera de emergencia por S/. 85,000.00, mantenimiento del sistema contraincendios por S/. 30,400.00 y mantenimiento y/o reparación del sistema eléctrico del 3er, 4to y 5to piso por S/. 20,000.00

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
4. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS			
4.1 - MOVILIDAD POR APOYO PRACTICANTES	9,600.00	12,000.00	2,400.00
4.2 - MOVILIDAD OTRAS COMISIONES	17,400.00	18,000.00	600.00
4.3 - VOCALIAS	7,680.00	7,680.00	-
4.4 - CORREOS	2,000.00	3,600.00	1,600.00
4.5 - TELEFONIA	25,000.00	27,600.00	2,600.00
4.6 - CABLE MAGICO E INTERNET	22,000.00	22,800.00	800.00
4.7 - ASESORIAS LEGAL	36,000.00	36,000.00	-
4.8 - NOTARIALES Y DE REGISTRO	17,600.00	16,600.00	(1,000.00)
4.9 - HONORARIOS VARIOS	75,600.00	100,800.00	25,200.00
4.10 - SERVICIOS BANCARIOS	6,000.00	6,000.00	-
4.11 - MANTENIMIENTO EDIFICIO SEDE INSTITUCIONAL	194,630.00	238,100.00	43,470.00
4.12 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO	10,550.00	8,700.00	(1,850.00)
4.13 - LUZ	120,000.00	144,000.00	24,000.00
4.14 - AGUA	48,000.00	72,000.00	24,000.00
4.15 - IMPRESION DE REGLAMENTOS	500.00	-	(500.00)
4.16 - EMISION DIGITAL DE INFORMATIVO MUTUA	-	1,000.00	1,000.00
4.17 - PROCESO DE DESCUENTOS CAMIP-OPREFA	88,800.00	74,400.00	(14,400.00)
4.18. - SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTION	60,000.00	-	(60,000.00)
4.19 - SERV. DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10,000.00	10,000.00	-
4.20 - IMPRESIONES Y SIMILARES	10,000.00	16,100.00	6,100.00
4.21 - CONTINGENCIAS	18,000.00	16,000.00	(2,000.00)
4.22 - OTROS SERVICIOS	12,000.00	12,000.00	-
4.23 - FILIALES	316,209.94	323,362.67	7,152.73
TOTAL	1,107,569.94	1,166,742.67	59,172.73

CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Se puede observar que, para el 2024 existe una asignación en el rubro eventos sociales y culturales por S/. 60,000.00 para cubrir gastos programados según el POA-2024; día de la madre S/. 30,000.00, día del padre S/. 20,000.00 y paseo para los adultos mayores S/. 10,000.00, en el rubro comisiones y representaciones (CONDI-COVIG-JUNDI) por S/. 23,375.00 debido a las campañas para captación de nuevos asociados en las Filiales, asimismo en el rubro filiales la cantidad de S/. 90,474.40 adicionales en vista que se está sincerando las partidas presupuestales en la Filial Pisco (anteriormente figuraba en Servicios Prestados por terceros), así como las diversas celebraciones (Dia del Padre), entre otros.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
6. CARGAS DIVERSAS DE GESTION			
6.1 - SUSCRIPCIONES Y MATERIAL BIBLIOTECA	9,340.00	9,390.00	50.00
6.2 - DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3,650.00	3,210.00	(440.00)
6.3 - ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	24,000.00	57,500.00	33,500.00
6.4 - REFRIGERIO PERSONAL DE GUARDIA	5,400.00	5,400.00	-
6.5 - RESPONSABILIDAD DIRECTIVA (CONDI / COVIG)	196,420.00	191,862.00	(4,558.00)
6.6 - EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES (POA)	-	60,000.00	60,000.00
6.7 - REFRIGERIOS	10,800.00	10,800.00	-
6.8 - CAPACITACION PERSONAL MUTUA (POA)	5,500.00	5,000.00	(500.00)
6.9 - CAPACITACION A ASOCIADOS (POA)	-	1,000.00	1,000.00
6.10 - COMISIONES Y REPRESENTACIÓN (CONDI-COVIG-JUNDI)	53,410.00	76,785.00	23,375.00
6.11 - ATENCIONES DIVERSAS	4,800.00	6,000.00	1,200.00
6.12 - CELEBRACIONES (POA)	69,311.18	50,000.00	(19,311.18)
6.13 - ARREGLOS Y OFRENDAS FLORALES	8,200.00	10,080.00	1,880.00
6.14 - RECEPCIÓN A PROMOC. Y CELEB. 25 Y 50 AÑOS (POA)	14,500.00	16,200.00	1,700.00
6.15 - JUNTA ELECTORAL	8,280.00	-	(8,280.00)
5.16 - GASTOS DIVERSOS DE COMISIONES	5,643.00	-	(5,643.00)
6.17 - OTRAS CARGAS DIVERSAS DE GESTION	26,000.00	27,200.00	1,200.00
6.18 - FILIALES	336,781.60	427,256.00	90,474.40
TOTAL	782,035.78	957,683.00	175,647.22

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Respecto a la evaluación del Presupuesto Administrativo, en el Área de Bienes de Capital e Intangibles se ha incrementado el gasto para la construcción de cuatro dormitorios y cercado del local de la filial Pisco debido a que cuenta con solamente 1 salón de eventos sin oficinas ni habitaciones, para dicho proceso según el artículo 27° numeral 6 del Estatuto indica; *Corresponde a la sesión extraordinaria de asamblea general de asociados:*

6. Autorizar la elaboración de estudios técnicos o proyectos de inversión previamente presupuestados, así como en otra Sesión de Asamblea, aprobar o denegar, previa sustentación, la implementación de dicho estudio o proyecto de inversión, con la respectiva fuente de financiamiento de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Inversiones. Al respecto, se deberá someter para su aprobación el Reglamento de Inversiones, antes de iniciar este proceso.

En la partida presupuestal carga de personal rubro filiales, el incremento se debe a la contratación de nuevos trabajadores por cese, nombramientos por tiempo de trabajo en MUTUA, en la partida Cargas diversas de gestión rubro eventos sociales y culturales, se ha incrementado debido a la inclusión del día del padre y del adulto mayor.

En general, se recomienda que el Consejo Directivo continúe con mejorar las instalaciones de la Sede Central y Filiales, que permitan no solo autofinanciar sus gastos, sino también incrementar los ingresos.

Al mes de octubre, tenemos depósitos a plazo fijo por 180 días S/ 1 500,000.00 Soles en Interbank cuyo vencimiento será el 30 de diciembre, asimismo \$100,000.00 dólares en Interbank a plazo fijo por 90 días que vencerá el 22 de diciembre.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, este Consejo de Vigilancia recomienda a la Magna Asamblea que en vista que, el 07 de diciembre del presente año se vence el plazo del dinero depositado a plazo fijo en dólares en Interbank por \$ 1 200,000.00, este sea nuevamente depositado a plazo fijo por un año, en la cual se incluya el capital más los intereses generados, en el mismo banco u otro que ofrezca mejor rentabilidad, y se continúe manteniendo intangible y que solo sea utilizado en casos excepcionales previa autorización de la Magna Asamblea, la cual deberá convocarse para tal efecto.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE CRÉDITO SOCIAL DEL AÑO 2024

INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto del Crédito Social por Ingresos para el AF-2024, asciende a S/.18'051,303.86, se observa el incremento para el año 2024 con relación al presupuesto del AF-2023 por el importe de S/.2'767,162.03; esto porque se establecerá una agresiva recuperación del capital por diferentes créditos otorgados como créditos personales, promocionales y para nuevos asociados, asimismo el incremento en la generación de recursos compensatorios que a la medida que se va recuperando los créditos se obtendrá mayores recursos.

CONCEPTO	PPTO. 2023 (A)	PPTO. 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
1.- RECUPERACION DEL CAPITAL	12,513,193.00	14,674,947.21	2,161,754.21
2.- SEGURO DE DESGRAVAMEN (1.5%)	179,535.83	194,677.74	15,141.91
3.- GENERACION RECURSOS COMPENSATORIOS	2,591,413.00	3,181,678.91	590,265.91
TOTAL INGRESOS	15,284,141.83	18,051,303.86	2,767,162.03

EGRESOS

En el Proyecto de Presupuesto del Crédito Social como Egresos para el AF-2024, asciende a S/14'660,705.64, se observa incremento en S/. 789,261.04, con relación al Presupuesto aprobado del AF-2023; importe que será utilizado para colocaciones por los diferentes créditos personales, promocionales y otros créditos. Asimismo; se debe mencionar se debe estimar en la proyección un saldo a favor de S/ 1'977,901.00, lo cual permitirá que sea capitalizado para el siguiente ejercicio.

CONCEPTO	PPTO. 2023 (A)	PPTO. 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
1.- FLUJO DE COLOCACIONES	11,969,055.50	12,978,516.18	1,009,460.68
2.- MONTO CUBIERTO SEGURO DE DESGRAVAMEN	88,400.00	91,350.00	2,950.00
3.- PRESUPUESTO TECNICO (50%)	1,813,989.10	1,590,839.46	- 223,149.65
TOTAL EGRESOS	13,871,444.60	14,660,705.64	789,261.04

SALDO DE PRESUPUESTO CREDITO SOCIAL	1,412,697.23	3,390,598.23	1,977,901.00
--	---------------------	---------------------	---------------------

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE CREDITO SOCIAL

Considerando que, esta gestión se encuentra en proceso de recuperación de los créditos otorgados, consideramos importante que se establezcan procedimientos y estrategias que logren alcanzar el objetivo mediante la recuperación de los créditos y/o manteniendo una cartera de recuperación con créditos bajos.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO TECNICO DEL AÑO 2023

INGRESOS

En el Proyecto de Presupuesto Técnico como Ingresos para el AF-2024, asciende a S/4'857,876.26, asimismo, se proyecta un monto mayor de ingresos con relación al Presupuesto aprobado del AF-2023 por el importe de S/ 574,657.48, esto se debe a que se está sincerando las cuotas por auxilios, tal como fue recomendado por el Estudio Matemático Actuarial y aprobado en Asamblea General de Asociados del año 2018, siendo de cumplimiento obligatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22° del Estatuto. Asimismo, el artículo 148° del Estatuto señala que, los Auxilios Mutuales deben autofinanciarse con su propia cuota.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
1 - CUOTA DE INGRESO	3,600.00	5,000.00	1,400.00
2- INGRESOS POR AUXILIOS MUTUALES	2,242,189.68	3,063,856.80	821,667.12
3.- INGRESOS POR AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	223,440.00	198,180.00	(25,260.00)
4 - INGRESOS FINANCIEROS	1,813,989.10	1,590,839.46	(223,149.65)
TOTAL GENERAL INGRESOS	4,283,218.78	4,857,876.26	574,657.48

EGRESOS

El Proyecto de Presupuesto Técnico como Egresos proyectado para el AF-2024, asciende a S/. 4'788,829.50, asimismo, se aprecia que se proyecta un monto mayor de egresos con relación al Presupuesto aprobado del AF-2023 por el importe de S/. 512,216.28, esto se debe a que está proyectando un mayor número de siniestros (fallecimientos) así como el incremento de casos por auxilio mutual en vida, entre otros.

CONCEPTO	PPTO 2023 (A)	PPTO 2024 (B)	VARIACION (B) - (A)
1 - EGRESOS POR AUXILIOS MUTUALES	2,731,500.00	3,281,940.00	550,440.00
2 - EGRESOS POR AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	1,545,113.22	1,506,889.50	(38,223.72)
TOTAL EGRESOS	4,276,613.22	4,788,829.50	512,216.28
SALDO PRESUPUESTO TECNICO	6,605.56	69,046.75	62,441.19

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO TECNICO

Considerando que, se cuenta con un estudio matemático actuarial la cual determinó un sinceramiento de las cuotas, en el presupuesto para el AF-2024, se está considerando un incremento en algunos ítems de manera gradual para mantener equilibrio entre los ingresos y egresos, de tal manera que se logre el objetivo de mantener un saldo favorable de S/. 62,441.19 con relación al AF-2023.

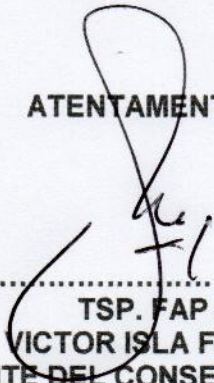
PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

DE ACUERDO A LA REUNIÓN CONJUNTA CONDI-COVIG, REALIZADA PREVIA A ESTA ASAMBLEA, EN LAS QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL PRESENTÓ ALGUNAS OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS, LAS MISMAS QUE FUERON LEVANTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, MOTIVO POR EL CUAL, HA PERMITIDO MINIMIZAR NUESTRAS OBSERVACIONES, EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.

ASIMISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53° DEL ESTATUTO Y LUEGO QUE, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA HA REALIZADO UN ANÁLISIS AL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN NUESTRA CONDICIÓN DE ÓRGANO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, CUMPLIMOS CON EMITIR NUESTRO PRONUNCIAMIENTO RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

APROBAR EL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DEL SISTEMA DEL CREDITO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

ATENTAMENTE



.....
TSP. FAP (R)
VICTOR ISLA FRANCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA